

**MINISTERIO DE
RELACIONES EXTERIORES**

ASUNTO Nº 310 /2016.

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES

Montevideo,

05 SEP 2016

VISTO: la solicitud formulada por el señor Embajador Fernando Lugris, quien cumple funciones en la Embajada de la República en la República Popular China, para que se le otorgue una compensación adicional, a efectos de la compra de mobiliario, equipamiento informático, aparatos de aire acondicionado y artículos eléctricos para la reinstalación de las oficinas de la mencionada Embajada;-----

RESULTANDO: que de acuerdo a lo informado el monto autorizado para efectuar la adquisición asciende a U\$S 13.942.-;-----

CONSIDERANDO: que las necesidades del servicio determinan la conveniencia de acceder a lo solicitado;-----

ATENTO: a lo dispuesto por el artículo 79 de la Ley Nº 12.802 de 30 de noviembre de 1960 y la Dirección General para Asuntos Técnico Administrativos, a lo informado por la Dirección Financiero Contable de esta Secretaría de Estado y el Tribunal de Cuentas de la República;-----

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

RESUELVE:

1º.- Otorgar al señor Embajador Fernando Lugris, el importe de U\$S 13.942.- (Dólares Estadounidenses trece mil novecientos cuarenta y dos), a efectos de la compra de mobiliario, equipamiento informático, aparatos de aire acondicionado y artículos de electricidad, para la reinstalación de las oficinas de la Embajada de la República en la República Popular China, con obligación de rendir cuenta documentada de la suma recibida de acuerdo a lo dispuesto por el artículo 26 del Decreto Nº 230/74 de fecha 26 de marzo de 1974.-----

2º.- La erogación resultante deberá atenderse con cargo al Grupo 2, Subgrupo 23, Objeto 235, Auxiliar 000, del Programa 480, Inciso 06, Ministerio de Relaciones Exteriores.-----

3º.- Comuníquese, etc.-----

Dr. TABARÉ VÁZQUEZ
Presidente de la República
Período 2015 - 2020